



REORGANIZACIÓN  
RADICADO NRO. 68001-31-03-007-2019-00206-00

CONSTANCIA: Señora Juez, le informo que el apoderado de la reorganizada MARTHA GUALDRON DELGADO, presento renuncia al poder. Al Despacho.

Bucaramanga, 19 de octubre de 2020

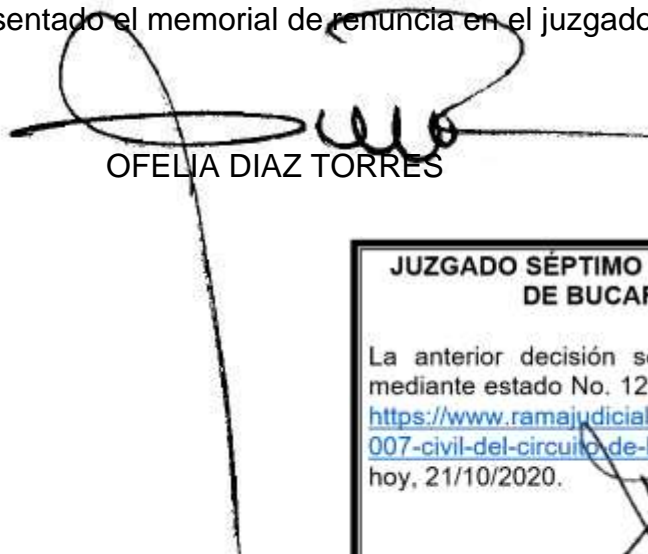
FREDDY OSPINA  
Sustanciador

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga, Veinte (20) de Octubre de Dos Mil Veinte.


Teniendo en cuenta que el apoderado de la reorganizada MARTHA GUALDRON DELGADO, mediante correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2020 allega escrito presentando renuncia al poder conferido y allega la constancia de comunicación de la renuncia a su poderdante; SE ACEPTARA la renuncia, lo anterior de conformidad al artículo 76 del C.G.P.

No obstante, adviértase que la misma no podrá término al poder sino CINCO (5) DÍAS después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,



OFELIA DIAZ TORRES

|   |
|---|
| <p><b>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 121, que se fijó en la URL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga</a> el día de hoy, 21/10/2020.</p> <p><br/>MARIELA MANTILLA DIAZ<br/>Secretaria</p> |
|---|